ACTA DE CONCURSO

--------En la ciudad de Bahía Blanca, a los 13 días del mes de diciembre del año 2017 siendo las 9:00 horas, se reúnen los miembros del jurado designado mediante Resolución R-1216/2017 correspondiente al expediente 2334/2017 a entender en el llamado a concurso cerrado para cubrir un cargo Categoría 4 del Agrupamiento Técnico Profesional B (Decreto 366/06), en forma permanente, y cumplir funciones de Jefe de División Informática del Departamento de Ciencias de Ciencias de la Administración en la Universidad Nacional del Sur----------

Sobre el jurado

El jurado queda constituido por los miembros titulares, Pablo Revel (Legajo Nº 10320) y Fernando Nesci (Legajo Nº 10639) y Pablo Amaya (Legajo Nº 8137) como miembro suplente en reemplazo del titular Alejandro Lemarchand (Legajo Nº 9399).----------

Presencia este acto el agente Luis Montero (Legajo Nº 8057) por la asociación gremial ATUNS.----

Sobre la evaluación

Se procede a tomar la evaluación escrita al único postulante: CALIFANO, Martín Andrés (DNI – 22575559).

Corregido el examen, y ante el resultado satisfactorio, superando el porcentaje establecido para acceder a la entrevista personal, se prosigue a continuación con la misma en el transcurso de la mañana del mismo día. ----------

Siendo las 10:04 horas, este Jurado da por finalizada las deliberaciones con la presencia de todos los integrantes. En la evaluación se consideró el puntaje obtenido en el examen escrito y la entrevista personal de la Prueba de Oposición, y el puntaje establecido en el artículo 20 de la Resolución R-167/2009 (Reglamento de Concursos) para los antecedentes. La evaluación de estos últimos se basó en la documentación que consta en el cuerpo del expediente de referencia.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 21 del Reglamento de Concursos, por unanimidad, este Jurado conviene en establecer que el postulante cumple con los requisitos para ocupar la vacante concursada.

Se entrega en Secretaría General Técnica un sobre cerrado conteniendo el examen escrito. Con lo actuado, se da por finalizada la tarea encomendada, firmando los miembros del jurado como constancia. ----------

Pablo Revel

Pablo Amaya

Fernando Nesci